

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 23.780 · 1990

CINEMATOGRAFIA

Boletín Oficial, 5 de junio de 1990 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Cinematografía

ACUERDOS

Ley Nº 23.780.

Apruébase el Acuerdo sobre Relaciones Cinematográficas suscripto con el Gobierno de Canadá.

ARTÍCULO 1°. Apruébase el ACUERDO SOBRE RELACIONES CINEMATOGRÁFICAS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE CANADÁ, suscripto en la ciudad de Montreal, Canadá, el 22 de setiembre de 1988, que consta de diecinueve (19) artículos y un (1) apéndice, cuya fotocopia autenticada en idioma español forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional –– REINALDO A. PIERRI. –– EDUARDO A. DUHALDE. –– Esther H. Pereyra Arandía de Pérez Pardo. –– Hugo R. Flonbaum.

VEREDICTA LEYES

Cinematografia. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).